



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE FINANZAS

ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XXXIV - A

En cumplimiento al artículo 84 fracción XXXIV – A de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí, se informa que la Secretaría de Finanzas de acuerdo a las atribuciones señaladas en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de San Luis Potosí, no realiza Adjudicaciones, Invitaciones y Licitaciones públicas o procedimientos de invitación a cuando menos tres personas. La dependencia competente para esta publicación resulta ser la Oficialía Mayor, lo anterior con fundamento en los artículos 15 fracción VII y 21 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor.

2018," Año de Manuel José Othón"